

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL
ACUERDO DE SECRETARIOS

EXP. 7416/14

Res. 1604/14

ACTA N° 316, de fecha 26 de diciembre de 2014.

VISTO: La nota presentada por la Sociedad de Profesores de Español del Uruguay solicitando se declare de interés el Segundo Congreso Internacional “El español y su enseñanza”;

RESULTANDO: que dicho Congreso se realizará entre el 6 y el 8 de mayo de 2015, en la Biblioteca Nacional, con el fin de reunir a Profesores de Español de Educación Media para enriquecer y actualizar el conocimiento didáctico y teórico sobre la lengua y propiciar el intercambio entre colegas y profesionales, fuera y dentro del país;

CONSIDERANDO: que el Programa de Educación Básica – Inspección de Idioma Español entiende muy valiosa la reflexión que se plantea en esos ámbitos de trabajo por lo que acompaña la solicitud, de que sea declarado de interés académico para los profesores de Idioma Español y para que se justifique su inasistencia en los días en que se lleve a cabo el Congreso;

ATENTO: a lo expuesto;

EL ACUERDO DE SECRETARIOS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:

1) Declarar de interés Institucional el Segundo Congreso Internacional, “El español y su enseñanza”, que se llevará a cabo entre el 6 y el 8 de mayo de

2015, en la Biblioteca Nacional.

2) Establecer que las inasistencias de los docentes que participen serán justificadas al amparo del Art. N° 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente en los días en que se lleve a cabo el Congreso.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Sociedad de Profesores de Español del Uruguay y al Programa de Educación Básica. Cumplido, siga al Departamento de Comunicaciones para su inclusión en la Página Web y al Programa de Gestión Humana (Departamento de Registro, Trámite y Control). Cumplido, archívese.

Prof. Sandra CUNHA RAU
Secretaria General

Andrea Ferrari

Dra. Esc. Andrea FERRARI CAETANO
Pro-Secretaria

NC/as

